



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

-2016/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

089

Piura,

29 FEB 2016

VISTOS:

La Carta N° 002-2016-ARQ.EJSL recepcionada el 22.02.2016, el Informe N° 275-2016/GRP-440310 del 23.02.2016, el Memorando N° 291-2016/GRP-440300 del 23.02.2016, el Informe N° 079-2016/GRP-440320-GECL del 26.02.2016 y el Informe N° 0302-2016-440320 del 26.02.2016, sobre la Designación del Comité de Recepción de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE COBERTURA EN TALLER, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS, AMPLIACIÓN DE PORTONES METÁLICOS EN IESTP SIMÓN BOLÍVAR – AMOTAPE - PAITA"**; y.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14.01.2016, el Gobierno Regional Piura y RGH GROUP SRL suscribieron el Contrato N° 006-2016, para la Ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE COBERTURA EN TALLER, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS, AMPLIACIÓN DE PORTONES METÁLICOS EN IESTP SIMÓN BOLÍVAR – AMOTAPE - PAITA"**, correspondiente a la Adjudicación de Menor Cuantía N° 029-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Segunda Convocatoria), bajo el sistema de contratación A Suma Alzada, por un monto ascendente a la suma de S/. 26,844.00 (Veintiséis Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles) y con un plazo contractual de 30 días calendario.

Que, con Carta N° 002-2016-ARQ.EJSL (HRyC N° 08152) recepcionada el 22.02.2016, el Arq. Eduardo Junior Sanjinez Livia en su condición de Supervisor de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE COBERTURA EN TALLER, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS, AMPLIACIÓN DE PORTONES METÁLICOS EN IESTP SIMÓN BOLÍVAR – AMOTAPE - PAITA"**, manifiesta que se han culminado los trabajos, por lo que solicita realizar los trámites respectivos para su recepción. Adjunta copia de la Carta N° 010-2016/RGH-GROUP/SCRL, así como de los Asientos N° 09 y 10 del Cuaderno de Servicio.

Que, con Informe N° 275-2016/GRP-440310 del 23.02.2016, la Dirección de Obras, da cuenta que el Supervisor de la Actividad, Arq. Eduardo Junior Sanjinez Livia, mediante Carta N° 002-2016-ARQ.EJSL (HRyC N° 08152), informa de la culminación de la misma, según el Asiento N° 010 del Cuaderno de Servicio, de fecha 15.02.2016, por lo que, solicita al Director General de Construcción se sirva disponer la emisión del Acto Resolutivo de Designación del Comité de Recepción, con la finalidad de cumplir con lo señalado en la Cláusula Novena del Contrato N° 006-2016, proponiendo que el mismo sea integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. NANCY MARLENÉ ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Presidente
Ing. REINERIO ADRIANZÉN VELÁSQUEZ	CIP N° 43747	Miembro
Arq. EDUARDO JUNIOR SANJINEZ LIVIA	CAP N° 15966	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VÍLCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Eco. ORESTES VIGNOLO FARFÁN	CEPT N° 209	Miembro
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro

Que, mediante Memorando N° 291-2016/GRP-440300 del 23.02.2016, la Dirección General de Construcción remite los actuados a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, con el objeto de solicitar la elaboración del Acto Resolutivo de Designación del Comité de Recepción de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE COBERTURA EN TALLER, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS, AMPLIACIÓN DE PORTONES METÁLICOS EN IESTP SIMÓN BOLÍVAR – AMOTAPE - PAITA"**, ratificando a los profesionales propuestos por la Dirección de Obras.

Que, con Informe N° 079-2016/GRP-440320-GECL de fecha 26.02.2016, el Abogado de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación manifiesta que, habiéndose procedido al análisis, evaluación y revisión de la documentación obrante, es procedente emitir la Resolución que designa a la Comisión de Recepción de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE COBERTURA EN TALLER, MANTENIMIENTO DE**





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

-2016/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

089

Piura,

29 FEB 2016

INSTALACIONES SANITARIAS, AMPLIACIÓN DE PORTONES METÁLICOS EN IESTP SIMÓN BOLÍVAR – AMOTAPE - PAITA”, cuyos integrantes deberán actuar conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 016-2011-GRP-GRI-SGRNS “Guía para Ejecución, Supervisión y Liquidación de Contratación de Servicios”;

Que, mediante Informe N° 0302-2016/GRP-440320 del 26.02.2016, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Dirección General de Construcción la procedencia de la Designación del Comité de Recepción de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE COBERTURA EN TALLER, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS, AMPLIACIÓN DE PORTONES METÁLICOS EN IESTP SIMÓN BOLÍVAR – AMOTAPE - PAITA”, remitiendo para tal efecto el proyecto de Resolución respectivo;

Con la visación de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Obras.

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI “Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura”, la Ordenanza Regional N° 333-2015/GRP-CR, publicada el 06 de enero de 2016, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902, y Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el Comité de Recepción de la ACTIVIDAD: “MANTENIMIENTO DE COBERTURA EN TALLER, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS, AMPLIACIÓN DE PORTONES METÁLICOS EN IESTP SIMÓN BOLÍVAR – AMOTAPE - PAITA”, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Presidente
Ing. REINERIO ADRIANZÉN VELÁSQUEZ	CIP N° 43747	Miembro
Arq. EDUARDO JUNIOR SANJINEZ LIVIA	CAP N° 15966	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VÍLCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Eco. ORESTES VIGNOLO FARFÁN	CEPT N° 209	Miembro
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista RGH GROUP SRL en su domicilio para efectos de las notificaciones ubicado en Residencial Angamos 2da Etapa Block B-12 – B1 - Piura.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración, Asesoría Jurídica y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Obras; Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación; y, a los integrantes del Comité de Recepción objeto de designación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTÍN EDUARDO CALVEDRA MORE
Dirección General